



AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0165

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Servicio de Seguimiento Ambiental FSS-202106105

Persona(s) a notificar: PEREZ HERMENCIA

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: No procede ningún recurso

En constancia firma,


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro *Pa*
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula.
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	10/dic./2021
Fecha Limite de Pago:	24/ene./2022

0

Derechos por Recaudar
FSS -- 202106105

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	COD. INTERNO
PEREZ HERMENCIA		33448517	1003
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELEFONOS
Kra. 11 No. 16-58 SUR SOGAMOSO		SOGAMOSO	3103403766
CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO	
ELREFUGIOMOLANO@HOTMAIL.COM		SEGUIMIENTO 2020	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	OOLA-0040/1998	1,464,489.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
1,464,489

1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.

2. Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (Ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

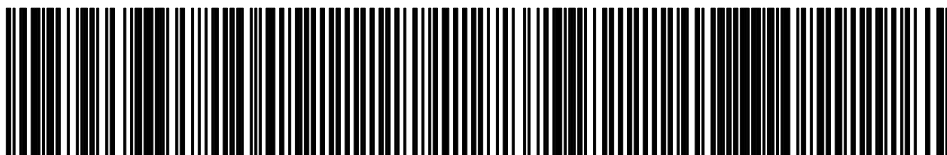
VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
PEREZ HERMENCIA			1003	33448517
DERECHO POR RECAUDAR	TOTAL A PAGAR	PERIODO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 202106105	\$ 1,464,489	SEGUIMIENTO 2020	3103403766	DD/MM/YYYY 24/01/2022
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°	
CORPOBOYACA		Revisar lista de Cuentas Bancarias para consignar	Banco Agrario: Cta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cta Cte N° 176369999295 - Occidente: Cta Cte N° 390048932	

Recaudo de periodo



Arrastre una columna aquí para agrupar

Guía	Orden	Producto	Fecha	Nombre	Dirección
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
129111051	37872		15/12/2021	PEREZ HERMENCIA	CR 11 NO 16 58 SUR

GUIA

Orden: 37872
 Guía: 129111051
 Producto: NOTIFICACION
 Identificación:
 Fecha de gestión:
 Novedad:
 Recibe:
 Dependencia:

Largo:
 Alto:
 Ancho:
 Kilos: 1

DESTINO

Nombre: PEREZ HERMENCIA
 Dirección: CR 11 NO 16 58 SUR
 Ciudad destino: SOGAMOSO
 Teléfono: 3103403766
 Dice contener: 1 FOLIO
 Observación:
 Radicación: FSS-202106105

Ciudad	Fecha	Detalle de eventos
TUNJA	16/12/2021 5:00:35 p. m.	EN REPARTO
TUNJA	16/12/2021 5:00:35 p. m.	TRANSITO A DESTINO
TUNJA	15/12/2021 10:24:14 a. m.	CREACION GUIA
Página 1 de 1 (3 elementos)		1

REMITENTE

Empresa:
 Nombre:
 Dirección:
 Teléfono:
 Ciudad:
 Departamento:

CLIENTE

Cliente: CORPOBOYACA
 Dirección:
 Ciudad Origen: TUNJA
 Centro Costo: CORPOBOYACA- TUNJA

ID	Imagen	Ver
1		



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0166

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: OFICIO 170-2994

Persona(s) a notificar: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: No procede ningún recurso

En constancia firma,

RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Anexo dos (2) folios

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro *PA*
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula.
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521
Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 02904

Tunja, 27 FEB 2024

Señores:

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA

Nit. 900335211

Carrera 3 No 4-24 piso 1 Tinjaca, Boyacá

adminterritorial@tinjaca-boyaca.gov.co, aquatinjacaesp2012@gmail.com

313 826 2321

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar FSS 202106456, FSS 202307872 y FSS 202308055.

Respetados señores,

Nos dirigimos a ustedes para allegar aviso de cobro de los Derechos por Recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional -- atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34ª -- 11.

Fecha Impresión: 28/02/2024 14:13
Fecha Admisión: 28/02/2024 14:13
Fecha Prog. Entrega: 29/02/2024



GUÍA No. 2210089429

DATOS DEL REMITENTE

DATOS DEL ENVÍO

Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA
D.I/NIT: 800252843
Origen: TUNJA - BOYACA-COLOMBIA
Dirección: CARRERA 2A ESTE 53-136
Cod. Postal: 150001
Teléfono: *****86
E-mail: *****2@CORPOBOYACA.GOV.CO

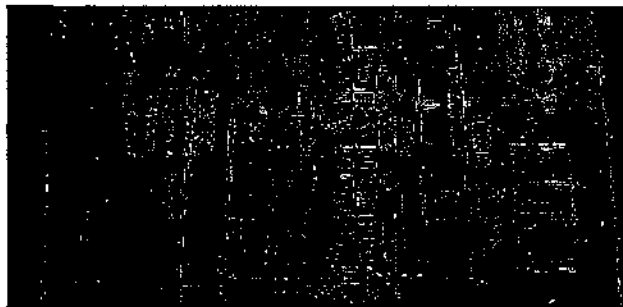
Producto: DOCUMENTO UNITARIO
No. Remisión:
No. Sobreporte:
Cam Pers2:
Peso Físico Kg: 1
Peso volumétrico: 0
Tiempo de entrega: Normal
Valor Declarado CDP: \$5000
Forma de pago: CRE
Dice contener: DOCUMENTOS

B. Seguridad: 0
Cam Pers1: 2994
Cam Pers3:
Volumen Cm: 0/0/0
Total de piezas: 1
Medio de transporte: Terrestre
Valor Cobrado COP: \$0
Régimen: Mensajería expresa

DATOS DEL DESTINATARIO

Nombre: COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACA
Destino: TINJACA-Boyaca-COLOMBIA
Dirección: Carrera 3 No 4-24 Piso 1
Cod. Postal: 153840040
Teléfono: *****62321
E-mail: *****

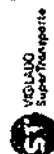
Recibi a conformidad Fecha: 11/03/2024 12:49



Quien entrega: JOHN ALEJANDRO COD SER SER124159
Observaciones en la entrega:

CC:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario (1) 770020.



Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 563/2003. MINTC. Uemda No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
3/7/2024 1:44:58 PM	DIRECCION ERRADA	
3/8/2024 7:24:53 PM	DIRECCION ERRADA	

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
03/09/2024



AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0167

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL FSS-202307216-FSS-202307547
Persona(s) a notificar: ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO SERVIZ
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá
Recursos que proceden: No procede ningún recurso

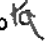
En constancia firma,


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Anexo dos (2) Folios

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro 
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	09/feb./2023
Fecha Limite de Pago:	24/mar./2023

Derechos por Recaudar
FSS -- 202307216

0

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	COD. INTERNO
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y		900264626	6086
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS	
ORREGIMIENTO DE PUERTO SERVIEZ OFICINA SERVISER	PUERTO BOYACA	3207039595	
CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO	
TO.SERVISER@GMAIL.COM ORFACERO26@G	1873	SEGUIMIENTO 2020	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	CAPP-00010/2017	102,795.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
102,795

1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.

2. Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL			COD. INTERNO	NIT
CIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO			6086	900264626
DERECHO POR RECAUDAR	TOTAL A PAGAR	PERIODO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 202307216	\$ 102,795	SEGUIMIENTO 2020	3207039595	DD/MM/YYYY 24/03/2023
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°	
CORPOBOYACÁ			Banco Agrario: Cta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cta Cte N° 176369999295 - Occidente: Cta Cte N° 390048932	

Recaudo de periodo





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	14/feb./2023
Fecha Limite de Pago:	29/mar./2023

Derechos por Recaudar
FSS -- 202307547

0

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	COD. INTERNO
ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y		900264626	6086
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONOS	
ORREGIMIENTO DE PUERTO SERVIEZ OFICINA SERVISER	PUERTO BOYACA	3207039595	
CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO	
TO.SERVISER@GMAIL.COM ORFACERO26@G	1873	SEGUIMIENTO 2022	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	CAPP-00010/2017	120,373.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
120,373

1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.

2. Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (Ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		COD. INTERNO	NIT	
CIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y		6086	900264626	
DERECHO POR RECAUDAR	TOTAL A PAGAR	PERIODO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS -- 202307547	\$ 120,373	SEGUIMIENTO 2022	3207039595	DD/MM/YYYY
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°	
CORPOBOYACÁ			Banco Agrario: Cta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cta Cte N° 176369999295 - Occidente: Cta Cte N° 390048932	

Recaudo de periodo





AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0168

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012. "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL FSS -202106329-FSS-202106333

Persona(s) a notificar: ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOPOZOS

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: No procede ningún recurso

En constancia firma,


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro *Pa*
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula.
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	15/dic./2021
Fecha Limite de Pago:	27/ene./2022

Derechos por Recaudar
FSS -- 202106329

0

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	COD. INTERNO
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOPOZOS		900301517	8840
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELEFONOS
VDA CAJON CUARO LOS POZOS AQUITANIA		AQUITANIA	3134962634
CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO	
ANROGU70@HOTMAIL.COM	1539	SEGUIMIENTO 2020	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	RECA-0012/2017	661,214.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
661,214

1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.

2. Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

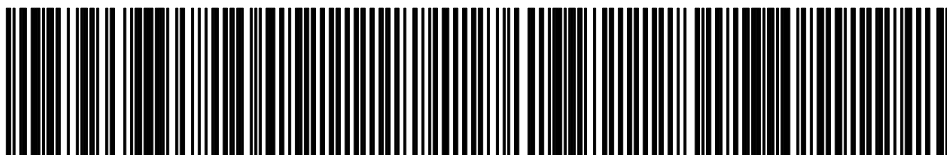
VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		COD. INTERNO	NIT
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOPOZOS		8840	900301517
DERECHO POR RECAUDAR	TOTAL A PAGAR	PERIODO	TELÉFONO
FSS -- 202106329	\$ 661,214	SEGUIMIENTO 2020	3134962634
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		Revisar lista de Cuentas Bancarias para consignar	Banco Agrario: Cta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cta Cte N° 176369999295 - Occidente: Cta Cte N° 390048932

Recaudo de periodo





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 – Ley 633 de 2000 – Res 1280 de 2010 – Res 2734 de 2011 – Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	15/dic./2021
Fecha Limite de Pago:	27/ene./2022

Derechos por Recaudar
FSS -- 202106333

0

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		NIT	COD. INTERNO
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOPOZOS		900301517	8845
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELEFONOS
VDA CAJON CUARO LOS POZOS AQUITANIA		AQUITANIA	3134962634
CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	PERIODO	
ANROGU70@HOTMAIL.COM	1539	SEGUIMIENTO 2020	

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	RECA-0008/2017	661,214.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
661,214

1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.

2. Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (Ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

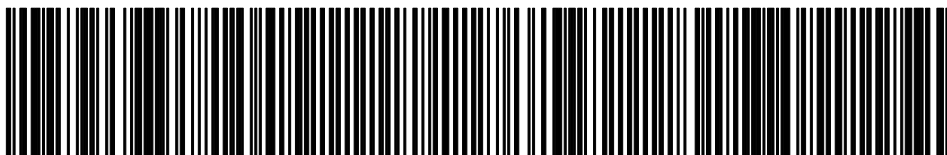
VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA)
www.corpoboyaca.gov.co

Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

NOMBRE O RAZON SOCIAL		COD. INTERNO	NIT
ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOPOZOS		8845	900301517
DERECHO POR RECAUDAR	TOTAL A PAGAR	PERIODO	TELÉFONO
FSS -- 202106333	\$ 661,214	SEGUIMIENTO 2020	3134962634
NOMBRE DE LA CUENTA		BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA		Revisar lista de Cuentas Bancarias para consignar	Banco Agrario: Cta Cte N° 15030004061 Conv. 21218 - Davivienda: Cta Cte N° 176369999295 - Occidente: Cta Cte N° 390048932

Recaudo de periodo





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0169

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Oficio 170-5653

Persona(s) a notificar: FONSECA PERALTA IGNACIO

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: No procede ningún recurso

En constancia firma,

RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Anexo dos (2) Folios

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula.
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521
Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - cusuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Teléfono: 005653

Tunja 17 ABR 2024

Señor:

FONSECA PERALTA IGNACIO

c.c. 9.527.120

Calle 35 No. 6-32 Pantanitos Alto, Sogamoso Boyacá

320 814 2109

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 202106173.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

YULJETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

The image shows a postal tracking form with the following details:

- Top Left:** 472 logo and vertical text '1028 000'.
- Top Right:** Barcode and vertical text '1029 000'.
- Center:** A grid of fields containing handwritten text:
 - Top row: 'CALLE 100 ANTONIO LEYVA' and '24 1000-1000'.
 - Middle row: 'CALLE 100 ANTONIO LEYVA' and '24 1000-1000'.
 - Bottom row: 'CALLE 100 ANTONIO LEYVA' and '24 1000-1000'.
- Bottom:** A large barcode and vertical text 'PO TUNJA CENTRO B'.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



AVISO DE NOTIFICACIÓN
Nº. 0170

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Oficio 170-5659

Persona(s) a notificar: OPSA INGENIERIA LTDA

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: No procede ningún recurso

En constancia firma,



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Anexo dos (2) Folios

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro *Pa*
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula.
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





170 -- 005659

Tunja, 17 ABR 2024

Señores:

OPSA INGENIERIA LTDA

Nit. 900.072.154

Calle 103 No. 14A-53 oficina 404 Bogotá D.C

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 202106184

Respetados señores,

Nos dirigimos a ustedes para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener

Cordialmente,


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0171

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Oficio 170-6251

Persona(s) a notificar: CAMARGO CASTILLO ALVARO

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: No procede ningún recurso

En constancia firma,

RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Anexo dos (2) Folios

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula.
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521
Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 006257

Tunja, 29 ABR 2024

Señor:

CAMARGO CASTILLO ALVARO

c.c. 9.926.235

Carrera 7 No. 20-186 Barrio Alpes, Sogamoso, Boyacá
312 450 8527

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 202106146.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Man
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

The image shows a postal certification form with the following details:

- Top Left:** 472 logo and '1028 000'.
- Top Right:** Barcode and tracking number RA474710799CO.
- Left Side:** Vertical text 'DEVOLUCIÓN 472' and '1028 000'.
- Right Side:** Vertical text '1029 000', 'PG. TUNJA', and 'CENTRO B'.
- Center:** A grid of fields containing handwritten and printed data:
 - Handwritten: '21/4', '02 MAY 2024', 'Jose Blas', 'C.E. 47246640'.
 - Printed: 'SERVICIO', 'FECHA DE ENTREGA', 'LUGAR DE ENTREGA', 'CANTIDAD DE UNIDADES', 'CATEGORIA', 'TIPO DE ENVÍO', 'CÓDIGO POSTAL', 'DIRECCIÓN', 'NOMBRE DEL DESTINATARIO', 'CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN', 'CÓDIGO DE ENTREGA', 'FECHA DE EMISIÓN', 'LUGAR DE EMISIÓN', 'CANTIDAD DE UNIDADES', 'CATEGORIA', 'TIPO DE ENVÍO', 'CÓDIGO POSTAL', 'DIRECCIÓN', 'NOMBRE DEL DESTINATARIO', 'CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN'.
- Bottom:** Another barcode and the number '47246640'.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal:** 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0172

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Oficio 170-6253

Persona(s) a notificar: RODRIGUEZ CARDENAS LUIS ENRIQUE

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá

Recursos que proceden: No procede ningún recurso


En constancia firma,


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Anexo dos (2) Folios

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro 
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 006253

Tunja, 29 ABR 2024

Señor:

RODRIGUEZ CARDENAS LUIS ENRIQUE
c.c. 9.519.187
Carrera 13A No. 7B-48 Sogamoso, Boyacá
310 337 9034

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 202106478.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521
Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

AVISO DE NOTIFICACIÓN
No. 0173

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Oficio 170-6255
Persona(s) a notificar: ANGEL DAVID PATIÑO CAICEDO
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá
Recursos que proceden: No procede ningún recurso

En constancia firma,


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación: 13 JUN 2024 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 19 JUN 2024 a las 4:00 pm

Anexo dos (2) Folios

Proyectó: Paola Andrea Gutiérrez Castro *Pa*
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula.
Archivado en: Proceso facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 006255

Tunja, **29 ABR 2024**

Señor:

ANGEL DAVID PATIÑO CAICEDO

c.c. 74.328.235

Calle 9 No. 32 - 52 Bogotá D.C.

313 430 4983

colormoda359@hotmail.com

Asunto: Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 202106454.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica **314 204 5775** en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Diana Milena Jaime Avella
Revisó: Lina Katherin López Manrique
Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental



6253-



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co